

EXENTO

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO.

DECRETO ALCALDICIO N°

4911

QUINTERO, 05 DIC. 2014

VISTOS:

- 1.- Solicitud Ingresada a I. Municipalidad de Quintero bajo el número 12002 de fecha 24.10.2012, de contribuyente Sra. Marisol Verónica Díaz Díaz, en la cual solicita autorización de ocupación de terreno municipal.
- 2.- Informe Técnico N° 98 de fecha 27.11.2012, de Director de Obras Municipales a Sr. Alcalde, de la Ilustre Municipalidad de Quintero, en el cual se informa favorablemente del uso de la ocupación del terreno municipal ubicado en mirador de Playa El Durazno, señalando parámetros técnicos a cumplir por contribuyente que son de conocimiento de Sra. Marisol Verónica Díaz Díaz, las cuales son condicionante para el uso.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 4219 de fecha 29.11.2012, en el cual se autorizó la ocupación de espacio público el cual se denominó para su uso como "Mirador Peatonal de Playa El Durazno".
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 2849 de fecha 16.09.2013, que autoriza el uso de parte del terreno Municipal ubicado en "Mirador de Playa El Durazno".
- 5.- Decreto Alcaldicio N° 03201 de fecha 15.10.2013, que amplía el plazo de fecha de vencimiento del permiso contenido en el Decreto Alcaldicio N° 2849, extendiéndose hasta el 15 de Marzo de 2014.
- 6.- Decreto Alcaldicio N° 01907 de fecha 23.05.2014, en el cual se modificó el Decreto Alcaldicio N° 2849 de fecha 16.09.2013, entregando un nuevo lapso de tiempo de autorización del espacio.
- 7.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- a) La correspondencia ingresada a este Municipio de fecha 04.11.2014 del Sr. Germán Vega en la cual señala la necesidad de solicitar la documentación de autorización a nombre de su persona.
- b) La instrucción dada por el Sr. Alcalde de la Ilustre municipalidad de Quintero, enviada a través del memorándum N° 63/2014 de fecha 24.11.2014.

DECRETO

- 1.- **AUTORÍCESE**, el uso de parte de terreno municipal en una superficie de 56.36 m², ubicado en mirador de Playa El Durazno, a don Germán Vega Astudillo, Rut. [REDACTED] para que instale una terraza de madera sobre pilotes en una altura completa de 0.40 mts., de material ligero, por el período comprendido entre el 27 de Noviembre de 2014 hasta el 31 de Marzo de 2015.
- 2.- **INFORMESE**, al Sr. Germán Vega Astudillo, Rut [REDACTED], que de ser necesario un lapso de tiempo más amplio en la utilización del espacio, deberá atenerse y dar cumplimiento a lo establecido en Oficio Ordinario N° 49 de fecha 23.03.2012 de Director de Obras Municipales a Sr. Germán Vega y Sra. Marisol Diaz.

3.- **SEÑALESE**, que el presente Decreto Alcaldicio no exime al contribuyente del cumplimiento de las normas de sanidad correspondientes en la eventualidad de la elaboración de alimentos.

4.- **DESIGNESE**, a la Dirección de Obras Municipales para la supervisión de los trabajos.

5.- **Anótese, Infórmese, Supervísese y Archívese.**


YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL


MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

- 1.- Alcaldía.
- 2.- Secretaría Municipal.
- 3.- Encargada Patentes Comerciales
- 4.- Sr. Germán Vega Astudillo.
- 5.- Asesor Jurídico.-
- 6.- D.O.M.

MCP/YGS/LAO/LABF/arge